

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3645

ORDEN de 18 de septiembre de 1978 por la que se nombran a don Indalecio Quintero Amador y don Fernando Pendas Fernández Catedráticos provisionales del grupo XVII de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de las Universidades Politécnica de Madrid y Universidad de Oviedo, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1976) para cubrir las cátedras del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de las Universidades Politécnica de Madrid y Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos, con carácter provisional del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Indalecio Quintero Amador, nacido el día 5 de mayo de 1926, con número de Registro de Personal A02EC589, y para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, a don Fernando Pendas Fernández, nacido el día 6 de diciembre de 1937, con número de Registro de Personal A02EC590, quienes percibirán el sueldo anual de 448.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

3646

ORDEN de 30 de noviembre de 1978 por la que se nombra a don Eustaquio Sánchez Salor Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eustaquio Sánchez Salor, número de Registro de Personal A42EC1320, nacido el 1 de abril de 1973, Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

3647

ORDEN de 11 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don José Muntañola Thornberg, Catedrático provisional del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1976) para cubrir la cátedra del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, a don José Muntañola Thornberg, nacido el día 6 de junio de 1940, con número de Registro de Personal A02EC597, quien percibirá el sueldo anual de 448.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

3648

ORDEN de 21 de diciembre de 1978 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Serafín López-Cuervo Estévez, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Serafín López-Cuervo Estévez, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC552.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VI, «Topografía y Geodesia», que obtuvo en virtud de oposición, el día 18 de octubre de 1977, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, efectuado el día 3 de octubre de 1977, a favor de don Serafín López-Cuervo Estévez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad con la antigüedad del día 18 de octubre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

3649

ORDEN de 2 de febrero de 1979 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don José Ortiz Navacerrada como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Ortiz Navacerrada, A01PG002246, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

3650

ORDEN de 2 de febrero de 1979 por la que se nombra a don Andrés Elhazaz Molina Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Andrés Elhazaz Molina, A01PG002815, funcionario del Cuerpo General Técnico, Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

3651

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público los nombramientos de funcionario, de carrera en las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir plazas de Auxiliares en la plantilla de dicha Universidad.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares, convocadas por resolución de este Rectorado de 14 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1978), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26 de octubre de 1978,